



INGENIERO INDUSTRIAL

Este día, en solemne acto de graduación a celebrarse en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", recibirá su investidura académica que la acredita como Ingeniero Industrial la señorita ROXANA YANETH JAIMES SANTAMARÍA, hija de don Fausto Antonio Jaimes Aguilar y doña Gladys Haydeé Santamaría de Jaimes. Su trabajo de graduación versó sobre: "Diseño de un Sistema Mecanizado para el Control de Gestión de Consultorios Médicos". La nueva profesional está siendo felicitada por familiares y amigos.

Cuidado con el 248, señores diputados

-Viene de la Página 7.

grosos. Recordemos también que el FMLN en San José, Costa Rica, pidió la disolución completa del ejército. Esta petición fue apoyada por el CPDN, la UNTS y otros grupos de fachada, incluyendo algunos partidos políticos de oposición. En mi artículo publicado en este mismo periódico el 15 de noviembre de 1990, dije que la Fuerza Armada no puede ni debe desaparecer, porque su creación y tamaño están plasmados en la Constitución Política.

Los Artículos del 211 al 217 establecen claramente y ordenan al Organo Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, el número de efectivos que debe tener, según las necesidades del servicio. El mismo Artículo 248 en su inciso cuarto ordena textualmente: "No podrán reformarse, en ningún caso, los artículos de esta Constitución que se refieren a la forma y sistema de gobierno, el territorio de la República que es irreductible y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. Señores diputados, si se reforma el Artículo 248 y lo ratifica la nueva Asamblea Legislativa, vamos a tener problemas, porque le queda al FMLN la puerta abierta.

Señor Presidente Cristiani, Ud. hizo un juramento cuando tomó posesión de su cargo: cumplir y hacer cumplir la Constitución. Hágalo.

Señores diputados, recuerden que Uds. representan a un pueblo, por favor, legislen para ese pueblo que los llevó a costa

Cámara de Comercio Rechaza Modificar el Artículo 248

"La Carta Magna no debe estar sujeta a los vaivenes partidistas, caprichos políticos, ni a los intereses de grupos específicos; y es precisamente el artículo 248 el que garantiza que no se caiga en un manoseo de la Constitución", expresa la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, al opinar sobre las presiones existentes para reformar la Ley Fundamental salvadoreña.

Dice la gremial que el logro de la paz no debe realizarse a expensas del rompimiento de la base de la estabilidad institucional y la seguridad jurídica del país.

"Nuestra gremial considera un absurdo oponerse sistemáticamente a una reforma constitucional, que después de consultarse y debatirse ampliamente sea considerada estrictamente necesaria, racional y de consenso. Estamos plenamente conscientes de que nuestra realidad política, económica, cultural y social,

es dinámica y cambiante, por lo que no debe estar supeditada a una normación de la vida del Estado y de la sociedad rígida e inmovible", puntualiza.

No obstante, la Cámara sostiene que cualquier modificación a la Constitución debe seguir el procedimiento que la misma establece en su artículo 248, "de lo contrario se generaría un peligroso ambiente de incertidumbre, desorden y un caos institucional que terminaría por concentrar el poder y amenazar la paz

futura", señala.

La Cámara manifiesta su inquebrantable convicción de que la Carta Magna no debe estar sujeta a los vaivenes partidistas, caprichos políticos, ni a los intereses de grupos específicos; y es precisamente el Art. 248 el que garantiza que no se caiga en un manoseo de la Constitución, según dice.

Por último, la Cámara de Comercio expresa su rechazo a cualquier modificación del artículo 248, precisamente dice porque está convencida de que la paz, la democracia y el desarrollo del país sólo podrán lograrse con un ordenamiento jurídico sólido y estable.

Agilizar Procesos Judiciales Pide Corte Suprema

La Corte Suprema de Justicia pidió a los jueces de Primera Instancia que agilicen las investigaciones de los procesos judiciales, a fin de reducir el número de reos sin sentencia.

El doctor Mauricio Gutiérrez Castro, presidente del Máximo Tribunal, citó ayer a los jueces para exponerles el problema que representa no dictar sentencia a los implicados en algún delito.

El magistrado espera que para 1991, El Salvador se ubique entre los cinco países de Latinoamérica con menor incidencia de reclusos sin condenar.

Potencia



TOYOTA

lo máximo



FUSADES INVITA AL

DIA DE CAMPO DE TOMATE

- OBJETIVO:** Mostrar a los participantes las técnicas modernas en el cultivo del tomate para exportación, especialmente en los aspectos de cosecha.
- DIRIGIDO A:** Empresas exportadoras, Cooperativas del Sector Reformado, Ingenieros Agrónomos, Agrónomos, Técnicos Agrícolas, Agricultores y público en general.
- LUGAR:** Parcela Experimental de Chalchuapa, propiedad de FUSADES.
- COSTO:** ₡ 60.00, incluye transporte y alimentación.
- INSCRIPCIÓN Y SALIDA:** Edificio Omnimotors, Tercer Piso.
- FECHA:** 16 de abril de 1991.
- HORARIO:** De 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

MAYOR INFORMACION

Oficinas de DIVAGRO/FUSADES, Edificio Omnimotors, Tercer Piso, Carretera a Santa Tecla.
Tels.: 24-6710, 23-2631, 98-0337, 98-0237, 98-0258, 98-0231, 98-0238, 24-2416.



FUNDACION SALVADOREÑA
PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

de perder su vida al lugar donde están y también hicieron un juramento que tienen que cumplir. Con esto el favorecido será el pueblo y no el FMLN ni sus grupos de fachada. Porque ya lo dijo un delincuente terrorista, que si no se aprueban las reformas, los grupos antisociales saldrán a las calles a manifestarse, ellos saben cómo. Porque, señores, el pueblo quiere paz pero una paz con dignidad que no esté sujeta a un famoso documento secreto que se menciona a voces.